Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 085/14 de fecha 02 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN N° 085-004/14

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 236/14, SUSCRITO CON LA FIRMA JACK FACK S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS RECIÉN INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 1176/14, de fecha 24 de setiembre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de setiembre de 2014, por la cual se eleva a consideración del Consejo de Administración la solicitud de elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 236/14, firmado con la empresa JACK FACK S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS RECIÉN INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 055-004/14, de fecha 01 de julio de 2014, se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 04/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS RECIÉN INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA". Dicho acto administrativo fue plasmado a través de la suscripción del Contrato N° 236/14, con la firma JACK FACK S.R.L.;

Que, por Nota Interna NOT-[illegible]2014-000655, de fecha 22 de setiembre de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó la corrección de la Resolución C.A. N° 055-004/14, de fecha 01 de julio de 2014, específicamente de los códigos asignados a los Lotes 2, 3 y 4, conforme al siguiente cuadro:

Donde Dice:

Lote	Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Artículo
2	1	10124	42221513-001	ALAMBRE GUÍA HIDROFÍLICA CON NÚCLEO DE NITINOL 0,025 PUNTA RECTA.
3	1	10125	42221513-001	ALAMBRE GUÍA HIDROFÍLICA CON NÚCLEO DE NITINOL 0,025 PUNTA "J ".
4	1	10126	42203403-003	KIT INTRODUCTOR 7 FRENCH, LARGO DE 21 A 25 CM.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABOG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

07 OCT 2014

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 085/14 de fecha 02 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN N° 085-004/14

Debe Decir:

Lote	Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Artículo
2	1	10724	42221513-001	ALAMBRE GUÍA HIDROFÍLICA CON NÚCLEO DE NITINOL 0,025 PUNTA RECTA.
3	1	10725	42221513-001	ALAMBRE GUÍA HIDROFÍLICA CON NÚCLEO DE NITINOL 0,025 PUNTA [illegible]
4	1	10726	42203403-003	KIT INTRODUCTOR 7 FRENCH, LARGO DE 21 A 25 CM.

Que, a efectos de dar cumplimiento a la Nota citada precedentemente, emitida por la Administradora del Contrato, corresponde adecuar el Contrato N° 236/14, suscrito con la firma JACK FACK S.R.L., a fin de ser emitidas las Notas de entrega correspondientes;

Que, la autoridad administrativa que dicta una resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, suprimiendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 236/14, suscrito con la firma JACK FACK S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS RECIÉN INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA", al solo efecto de rectificar los Códigos de los Lotes 2, 3 y 4, plasmados en la Cláusula N° 6, PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° inc. c) de la Ley N° 2051], del mencionado contrato, la cual queda establecida de la siguiente manera:

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABOG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Secretaría Consejo de Administración
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 085/14 de fecha 02 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN Nº 085-004/14

Donde Dice:

Lote	Ítem	Código	Código de catálogo	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Precedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Costo Unitario c/IVA	Monto Total Cant. Máx. c/IVA
2	1	10124	42221513-001	ALAMBRE GUÍA HIDROFÍLICA CON NÚCLEO DE NITINOL 0,025 PUNTA RECTA.	Unidad	Unidad	Merit/Medical	USA/Irlanda	[illegible]	360	192.407	69.266.520
3	1	10125	42221513-001	ALAMBRE GUÍA HIDROFÍLICA CON NÚCLEO DE NITINOL 0,025 PUNTA "J".	Unidad	Unidad	Merit/Medical	[illegible]	180	360	192.407	69.266.520
4	1	10126	42203403-003	KIT INTRODUCTOR 7 FRENCH, LARGO DE 21 A 25 CM.	Unidad	Kit	Merit/Medical	USA/Irlanda	240	480	94.353	45.289.440
											Total G.	183.822.480

Son: G. 183.822.480.- (Guaraníes Ciento ochenta y tres millones ochocientos veinte y dos mil cuatrocientos ochenta), IVA incluido.

Debe Decir:

Lote	Ítem	Código	Código de catálogo	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Precedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Costo Unitario c/IVA	Monto Total Cant. Máx. c/IVA
2	1	10724	42221513-001	ALAMBRE GUÍA HIDROFÍLICA CON NÚCLEO DE NITINOL 0,025 PUNTA RECTA	[illegible]	Unidad	Merit/Medical	USA/Irlanda	180	360	192.407	69.266.520
3	1	10725	42221513-001	ALAMBRE GUÍA HIDROFÍLICA CON NÚCLEO DE NITINOL 0,025 PUNTA [illegible]	Unidad	Unidad	Merit/Medical	USA/Irlanda	180	360	192.407	69.266.520
4	1	10726	42203403-003	KIT INTRODUCTOR 7 FRENCH, LARGO DE 21 A 25 CM.	Unidad	Kit	Merit/Medical	USA/Irlanda	240	480	94.353	45.289.440
											Total G.	183.822.480

Son: G. 183.822.480.- (Guaraníes Ciento ochenta y tres millones ochocientos veinte y dos mil cuatrocientos ochenta), IVA incluido.

2º) Encomendar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contrato, la elaboración de la Adenda al Contrato mencionado en los términos de la presente Resolución.----------

3º) Establecer que las demás cláusulas del Contrato Nº 236/14, permanezcan invariables.-----

4º) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma de la misma conjuntamente con la Administradora del Contrato.----------

5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABG: BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABOG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - mastigar